

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito presentado por la apoderada del demandado sobre depósitos judiciales. Queda para proveer,

Palmira, 12 de septiembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 1115
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00118-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el escrito presentado por la apoderada de la parte demandada por medio del cual allega información respecto a los depósitos judiciales que se encuentran a ordenes de este despacho como el valor de la indemnización liquidada por despido.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **108** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **19 de septiembre de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1df6dcb8ff361080a841d421ba717b56529a026eed1ab63daf6ca394019a5**

Documento generado en 16/09/2022 02:39:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**